



NORMAS DE PROMOCIÓN DE **CUBA DECIDE**

LAS NORMAS DE PROMOCIÓN DE CUBA DECIDE PROPORCIONAN INFORMACIÓN SOBRE EL TIPO DE CONTENIDO AUTORIZADO EN LA PUBLICIDAD DE LA CAMPAÑA Y EL USO DE LA MARCA.

CUBA DECIDE ES UNA MARCA REGISTRADA:

EL ELEMENTO LITERAL DE LA MARCA CONSISTE EN CUBA DECIDE.

LA MARCA CONSISTE EN LA REPRESENTACIÓN DE UN CORAZÓN QUE TIENE UNA REPRESENTACIÓN DE UNA PLUMA ESTILOGRÁFICA DENTRO DEL CORAZÓN Y LAS PALABRAS CUBA DECIDE A CONTINUACIÓN. CON INDEPENDENCIA DEL COLOR, TAMAÑO U ORIENTACIÓN CON QUE SE REPRESENTA.

POLÍTICA DE USO

1. NO LUCRO

LA CAMPAÑA Y MARCA CUBA DECIDE NO PUEDE EMPLEARSE CON OBJETIVOS COMERCIALES AJENOS A LOS PROPÓSITOS DE LA INICIATIVA CIUDADANA, NI CON FINES DE LUCRO.

2. NO PARTIDISTA

LA CAMPAÑA Y MARCA CUBA DECIDE NO PUEDE PROMOCIONAR NINGUNA IDEOLOGÍA O PARTIDO POLÍTICO.

3. NO TOTALITARIOS

LA CAMPAÑA Y MARCA CUBA DECIDE NO PUEDE USARSE PARA CONDENAR NINGUNA IDEOLOGÍA O PARTIDO POLÍTICO, EXCEPTO LOS TOTALITARIOS.

4. NO PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS

LA CAMPAÑA Y MARCA CUBA DECIDE NO PUEDE DISCRIMINAR A PERSONAS NI FOMENTAR SU DISCRIMINACIÓN EN FUNCIÓN DE SUS ATRIBUTOS PERSONALES, COMO RAZA, ETNIA, COLOR, NACIONALIDAD, RELIGIÓN, EDAD, SEXO, ORIENTACIÓN SEXUAL, SITUACIÓN FAMILIAR, DISCAPACIDAD O CONDICIÓN MÉDICA O GENÉTICA.

5. NO DROGAS, ALCOHOL, ESTUPEFACIENTES

LA CAMPAÑA Y MARCA CUBA DECIDE NO PUEDE PROMOCIONAR LA VENTA NI EL USO DEL ALCOHOL, DEL TABACO, DE MEDICAMENTOS CON RECETA O DROGAS ILEGALES O PARA USO RECREATIVO.

6. NO ARMAS

LA CAMPAÑA Y MARCA CUBA DECIDE NO PUEDE PROMOCIONAR LA VENTA NI EL USO DE ARMAS, MUNICIONES, EXPLOSIVOS O ACCESORIOS DE MODIFICACIÓN DE ARMAS.

7. NO VIOLENCIA, TERRORISMO

LA CAMPAÑA Y MARCA CUBA DECIDE NO PUEDE PROMOCIONAR EL DISCURSO DE ODIO, LA VIOLENCIA O EL TERRORISMO.

8. NO CONTENIDO PARA ADULTOS

LA PROMOCIÓN DE LA CAMPAÑA Y MARCA CUBA DECIDE NO DEBEN INCLUIR CONTENIDO PARA ADULTOS, COMO DESNUDOS, REPRESENTACIONES DE PERSONAS EN POSICIONES EXPLÍCITAS O SUGERENTES, O ACTIVIDADES QUE SEAN DEMASIADO SUGERENTES O SEXUALMENTE PROVOCATIVAS.

9. NO MALTRATO

LA PROMOCIÓN DE LA CAMPAÑA Y MARCA CUBA DECIDE NO PUEDE INCLUIR CONTENIDO RELACIONADO CON MALTRATO ANIMAL, PORNOGRAFÍA, PROSTITUCIÓN, ABUSO INFANTIL, TRATA DE PERSONAS O ACTIVIDADES ILÍCITAS.

10. NO INFRACCIÓN POR PARTE DE UN TERCERO

LA PROMOCIÓN DE LA CAMPAÑA Y MARCA CUBA DECIDE NO DEBEN INCLUIR NINGÚN CONTENIDO QUE INFRINJA O VULNERE LOS DERECHOS DE TERCEROS, INCLUIDOS LOS DERECHOS DE AUTOR, MARCA COMERCIAL, PRIVACIDAD, PUBLICIDAD U OTRO DERECHO PERSONAL O DE LA PROPIEDAD.

11. NO CONTENIDO SENSACIONALISTA

LA PROMOCIÓN DE LA CAMPAÑA Y MARCA CUBA DECIDE NO PUEDEN INCLUIR CONTENIDO IRRESPECTUOSO U OFENSIVO A NINGUNA RELIGIÓN, SECTA O GRUPO RELIGIOSO.

12. NO DESTRUCCIÓN DE PROPIEDAD

LA CAMPAÑA Y MARCA CUBA DECIDE NO PUEDE PROMOCIONAR LA DESTRUCCIÓN DE LA PROPIEDAD AJENA.